



## Noticias



Santiago, 23 de marzo de 2020

Por unanimidad.

**CS confirmó sentencia que rechazó protección deducido por Sargento 2° contra Ejército de Chile y su Comandante en Jefe por haber sido clasificado en Lista 3 e incluido en lista de retiro.**

*El recurrente estimó vulneradas sus garantías del artículo 19 de la Constitución numerales 1, 2 y 24.*

---

Por unanimidad, la Corte Suprema confirmó la sentencia de la Corte de Rancagua y rechazó un recurso de protección deducido por un Sargento Segundo en contra del Ejército de Chile y de su Comandante en Jefe por haber sido clasificado en lista N° 3 condicional e incluido en lista de retiro.

En el escrito, se señala haber recurrido de acción de protección en contra del Ejército de Chile y de su Comandante en Jefe por haber sido clasificado en lista N° 3 condicional e incluido en lista de retiro a pesar del que el recurrente se encontraba con licencia médica por depresión severa y trastorno mixto por supuestos malos tratos recibidos en su trabajo.

El recurrente estimó vulneradas sus garantías del artículo 19 de la Constitución numerales 1, 2 y 24.

La Corte de Rancagua indicó en su sentencia que, de los términos del recurso quedó en evidencia que el último acto que se impugnó consistente en su calificación en la lista N° 3 condicional y su inclusión en la lista anual de retiros, decisión que fue notificada mediante carta certificado de 27 de junio la que de conformidad al artículo 46 inciso 2 de la [Ley 19.880](#) se entendió practicada a contar del tercer día hábil siguiente a su recepción en la oficina de correos, por lo que cabe concluir que el recurso presentado el 23 de agosto de 2019 se dedujo en forma extemporánea pues hubo transcurrido con creces el plazo de 30 días que contempló el auto acordado que rige la materia, sin que resulten atendibles las alegaciones del actor relativas a que no recibió tal notificación, por cuanto no acreditó dicha circunstancia primando en consecuencia la presunción que estableció el referido artículo, razones por las que se justificó el rechazo del recurso de protección.

La Corte Suprema por su parte, confirmó la sentencia apelada.

Vea textos íntegros de las sentencias de la Corte Suprema en causa Rol N° [33902-2019](#) y de la Corte de Rancagua en causa Rol N° [53613-2019](#).

## RELACIONADO

\* [CS confirmó sentencia que rechazó protección deducido por Cabo 2° contra Comisión Médica Central de Carabineros y Prefecto de la Prefectura Santiago Oriente por el retiro de la recurrente de las filas de la Institución...](#)

---